CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 932

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(2) Chapinero
UPZ:	(97) Chico Lago
BARRIO:	Lago Gaitán
DIRECCION:	Carrera 16 No. 80 – 07 (Muro cerramiento)
CHIP:	AAA0098ARKL
FECHA DE VISITA:	Septiembre 28 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección Segunda C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	18 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento costado sur del inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 80 – 07, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

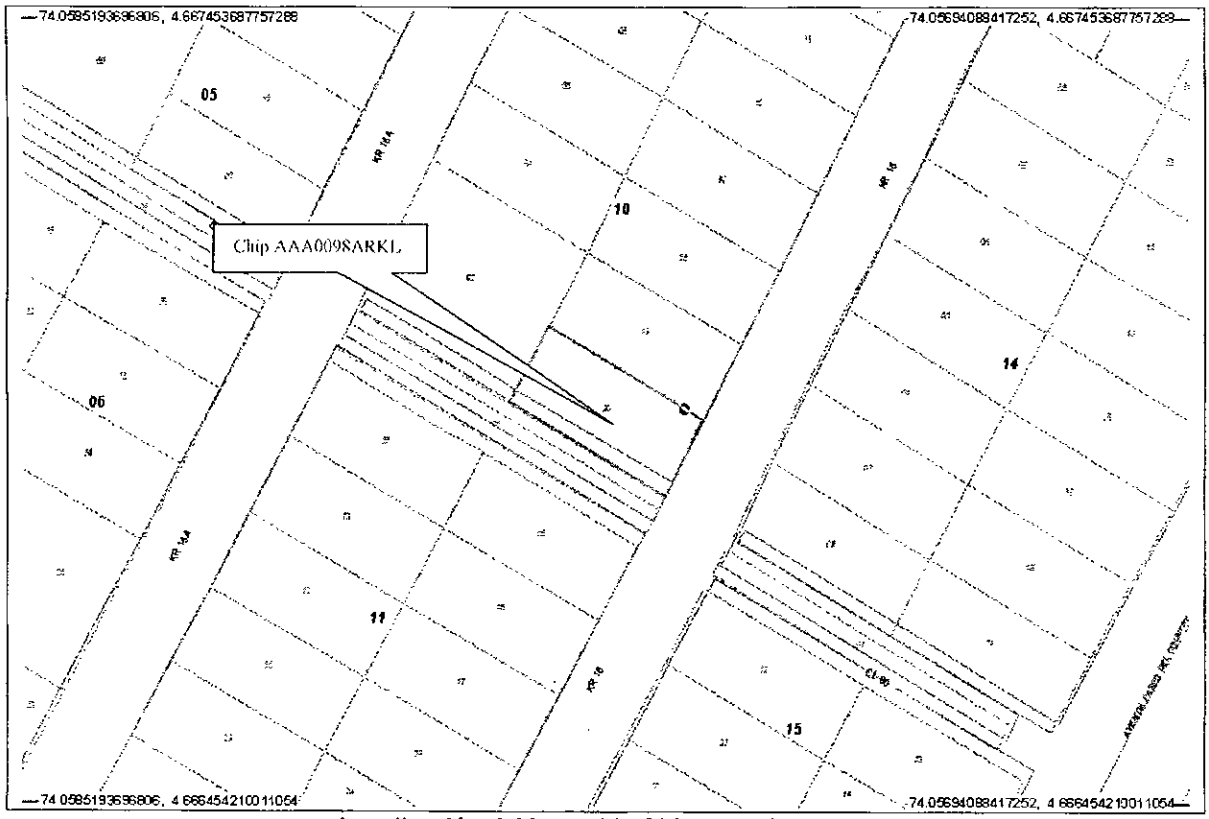

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Segunda C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 024/07, en el proceso de querella No. 3439/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el señor administrador del edificio Ontario ubicado en la carrera 16 No. 80 – 06, indicó el muro objeto de la visita, el cual queda localizado en el costado sur del edificio Jose Luis y limita con un paso peatonal entre las carreras 16 y 16 A, desde allí se pueden observar las características del muro, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento del costado sur del edificio José Luis está construido en mampostería de arcilla sin refuerzo, no tiene elementos de confinamiento; está pañetado y pintado, como se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del muro son seis metros de largo y tres metros de altura.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro objeto de la visita presenta agrietamientos verticales, especialmente en el extremo occidental, en la zona de junta contra el predio vecino se puede ver que ésta se encuentra abierta, y parte de la mampostería de esta zona está agrietada, como se puede observar en la fotografía 2.

En la parte superior del muro se aprecia agrietamiento que va desde la parte intermedia del costado occidental hasta la zona superior del costado oriental, esta grieta tiene un centímetro aproximadamente de abertura, como se observa en las fotografías 3 y 4.

En el extremo oriental del muro se puede ver que se presenta asentamiento diferencial, como se ilustra en la fotografía 5.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

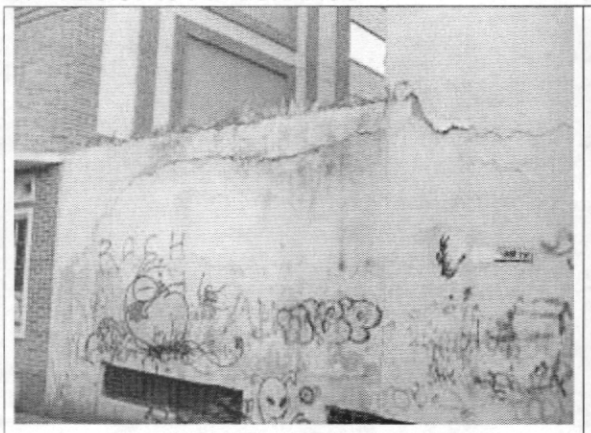

Foto 1. Aspecto general del muro

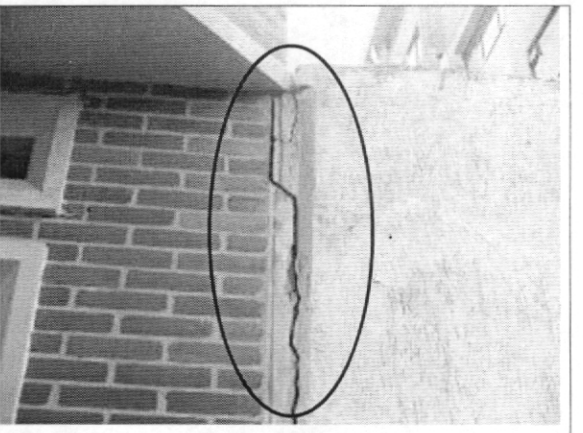

Foto 2. Agrietamiento del muro en zona de junta contra predio vecino

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia



Foto 3. Agrietamiento parte superior muro

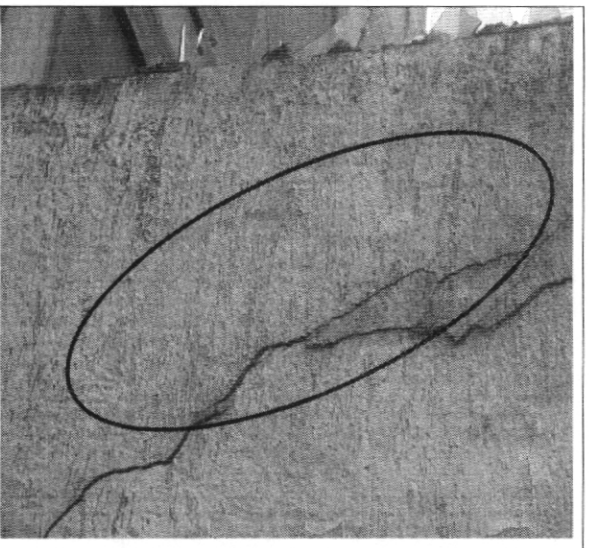

Foto 4. Grieta con abertura mayor a un centímetro

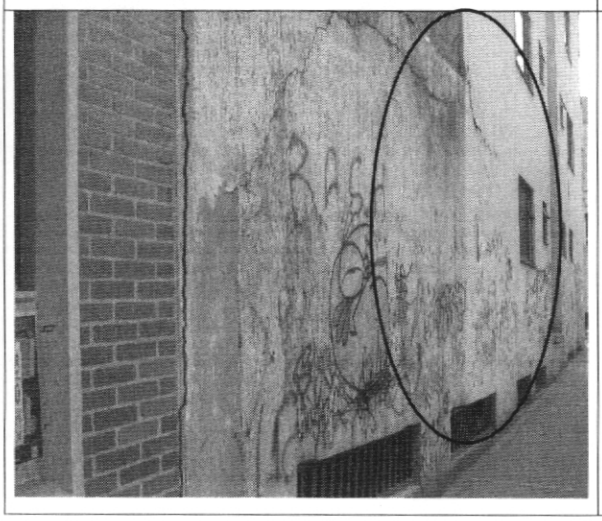

Foto 5. Asentamiento del muro costado oriental

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado sur del inmueble localizado en la Carrera 16 No. 80 – 07 (edificio José Luis), **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

- Implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los peatones que circulan por el paso peatonal que limita con el muro
- Demoler el muro de cerramiento
- Se recomienda realizar un estudio técnico para identificar las causas de los asentamientos de la estructura e implementar las recomendaciones dadas

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia